JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200060300

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

SOLICITANTE. GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
GARANTE: OLGA HERMELINDA ZARATE DÍAZ

Informa la parte actora que el garante ha cancelado la totalidad de la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- **1. DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- ORDENAR cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa ELR 574. Comuníquese esta decisión a la SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES.
 - 3. ARCHIVAR las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1ce71ac12e87c55fc922416fccab3c4ac254d80af4defb95fc9e9fc93c7458e

Documento generado en 08/02/2021 01:30:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica